

Plan Operativo Anual 2019

Guatemala, julio de 2018



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
ANÁLISIS DE MANDATOS	3
MARCO JURÍDICO	3
FUNCIONES INSTITUCIONALES	3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
Funciones Sustantivas:	4
Funciones Administrativas:.....	4
Funciones de Apoyo Técnico:	4
Funciones de Control Interno:	4
ORGANIGRAMA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA	5
Población Objetivo	6
Marco Estratégico Institucional	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES INSTITUCIONALES	7
RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	8
1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	10
2. FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	11
Descripción del Producto y Sub Productos de la Actividad de Fortalecimiento a la Presidencia de la República.	12
<i>Producto: Informes de Fortalecimiento Institucional y de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República.</i>	12
<i>Subproducto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República.</i>	12
<i>Subproducto: Informes en Asuntos específicos a la Presidencia de la República.</i>	13
PROGRAMACIÓN DE METAS MENSUALES POR ACTIVIDAD EJERCICIO 2019	14
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	16
FICHA DE INDICADORES	17
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2019	20

PRESENTACIÓN

La Secretaría Privada de la Presidencia en cumplimiento a sus funciones y responsabilidades institucionales durante el período fiscal 2019-2023, formuló el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2019-2023, con enfoque en resultados, de conformidad con los instrumentos normativos y metodológicos que regulan la institucionalidad pública guatemalteca, donde se estipulan sus elementos respectivos para la asignación de recursos y definen los resultados de las prioridades institucionales que corresponden a su gestión.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 24 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013 y en función de los resultados del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, esta Secretaría, formuló, el Plan Operativo Anual 2019, el cual asciende a diecisiete millones quinientos mil quetzales exactos (Q.17,500,000.00) proyectados para el ejercicio fiscal 2019, tomando como base los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Finanzas Públicas mediante oficio 1457 de fecha 22 de junio de 2018.

El presente documento, está conformado por análisis de mandatos, identificación de población objetivo, marco estratégico institucional, metas de productos y subproductos, indicadores, insumos, costos y la estimación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.

ANÁLISIS DE MANDATOS

En el documento del Plan Estratégico Institucional se puede encontrar un análisis de los principales mandatos que enmarcan el rol de la Secretaría Privada de la Presidencia, como ente de apoyo directo del Presidente de la República y apoyo a la gestión o trámite de los asuntos expuestos por la población, los cuales son recibidos en las instalaciones de la Secretaría Privada de la Presidencia. Este análisis permitió identificar las principales funciones asignadas de manera específica.

MARCO JURÍDICO

La Secretaría Privada de la Presidencia de la República como órgano administrativo de apoyo a la gestión presidencial cumple su funcionamiento en base a la normativa legal especificada a continuación:

- a) Artículo 202, Constitución Política de la República de Guatemala.**
- b) Artículo 10, Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.**
- c) Acuerdo Gubernativo Número 108-2015, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Privada de la Presidencia.**

FUNCIONES INSTITUCIONALES

Ley del Organismo Ejecutivo DECRETO 114-97

Artículo 10. SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.

La Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, las siguientes funciones específicas, relacionadas con el ejercicio de las funciones del Ejecutivo:

- a) Atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República.**
- b) Llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República.**
- c) Atender el despacho de asuntos que se dirijan al Presidente de la República.**

- d) Apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos.
- e) Brindar atención a los planteamientos que se le presentan en forma individual.
- f) Atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente de la República.

Para ejercer el cargo de Secretario Privado de la Presidencia se requieren los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Secretaría Privada de la Presidencia cuenta con una estructura organizativa acorde a las exigencias de su funcionamiento, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo Gubernativo 108-2015, emitido el 26 de marzo de 2015, el cual aprobó el Reglamento Orgánico Interno.

Para la realización de sus funciones, la Secretaría Privada de la Presidencia, se estructura en la forma siguiente:

Funciones Sustantivas:

Despacho Superior: Integrado por el (la) Secretario (a) Privado (a) de la Presidencia, Subsecretario (a) de Asuntos Políticos y Subsecretario (a) Administrativo (a).

Funciones Administrativas:

Integrado por la Dirección Administrativa, Dirección de Informática, Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Administración Financiera.

Funciones de Apoyo Técnico:

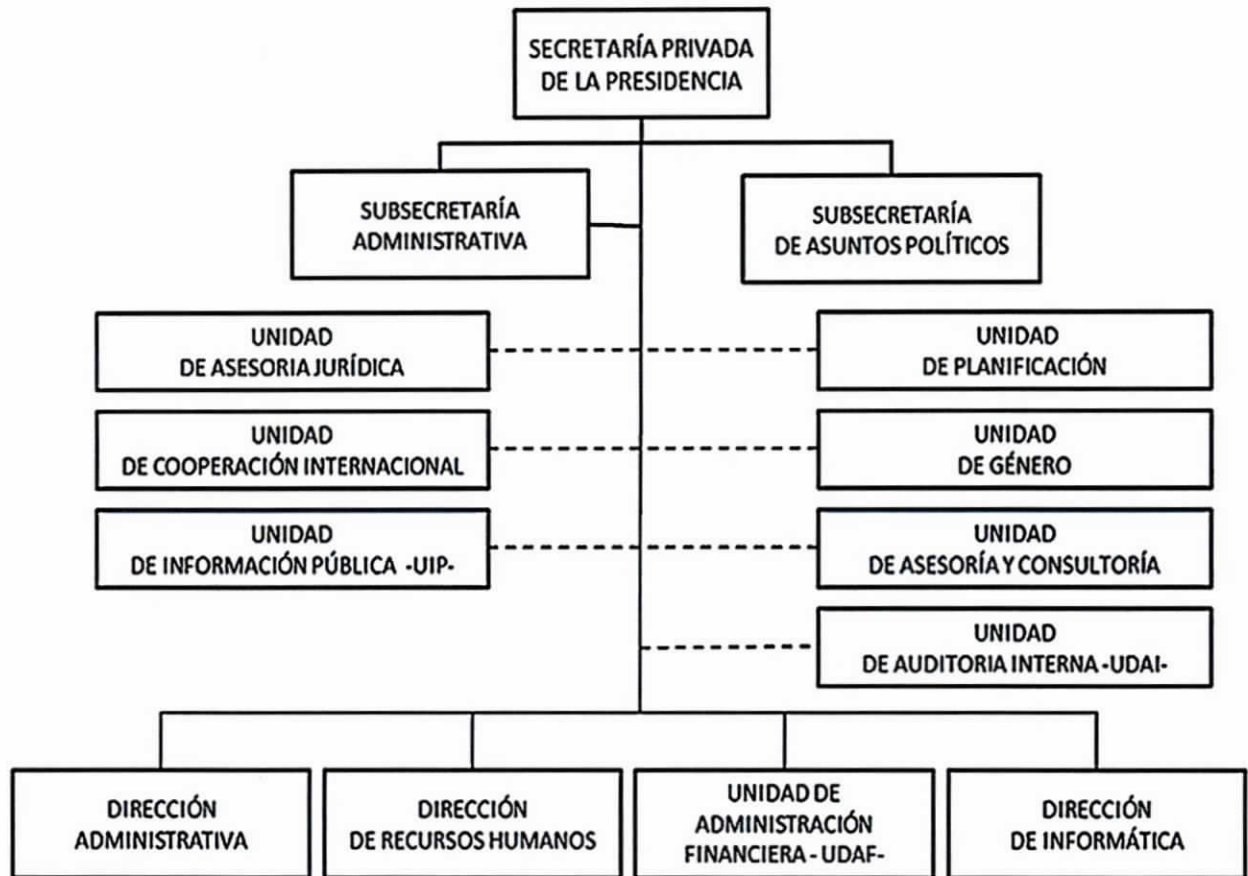
Integrado por la Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Género, Unidad de Información Pública y la Unidad de Asesoría y Consultoría.

Funciones de Control Interno:

Unidad de Auditoría Interna.

ORGANIGRAMA

SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA



RELACION DE APOYO Y CONTROL INTERNO _ _ _

RELACION DE LINEA _____

Población Objetivo.

Como bien se analiza dentro del marco jurídico institucional, las funciones de la Secretaría Privada de la Presidencia tienen como Población Objetivo al Presidente de la República de Guatemala y a toda aquella persona Individual o jurídica, llámese: organizaciones, instituciones, comunidades o asociaciones, que sirvan plantear un asunto determinado y puedan presentar identificación legal y un domicilio para su respectiva notificación, esto a su vez genera una interacción lógica con los distintos Ministerios, Secretarías e instituciones del Estado de servicio público.

Marco Estratégico Institucional

Con el propósito de direccionar su funcionamiento al fortalecimiento de la gestión Presidencial para el período 2019-2023, se formulan estrategias institucionales y proyecciones que pueden implementarse en el corto y mediano plazo, que, sin duda, agregan valor al rol protagónico que, como ente político de apoyo desempeña la Secretaría Privada de la Presidencia y al fortalecimiento de la institucionalidad del país.

Es primordial también para la Secretaría Privada de la Presidencia, prestar un mejor servicio a la población en cuanto a la recepción de planteamientos y así orientarlos según su naturaleza al Presidente de la República y a las dependencias que correspondan de forma eficiente y eficaz, reflejadas en una gestión pública por resultado.

Expuesto lo anterior y según el análisis correspondiente a las responsabilidades que le atañen a la Secretaría Privada, se plantea el siguiente marco estratégico institucional:

MISIÓN

Somos la institución pública de apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, a través de la asistencia en asuntos privados y oficiales, los cuales trabajamos con eficiencia, discrecionalidad, transparencia, innovación, dinamismo y comunicación fluida, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

VISIÓN

Ser una institución vanguardista de la gestión pública; transparente, innovadora, eficiente y comprometida, en apoyo directo a las funciones del Presidente Constitucional de la República, atendiendo las necesidades planteadas por la población y diversas instancias nacionales y extranjeras.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores y principios están ligados con los ideales de la organización, para lo cual incluye normas éticas de honestidad, calidad e integridad en el desarrollo de las actividades laborales, principios con los que se identifica el recurso humano de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República. Los valores relacionados con dichos principios inherentes al comportamiento y compromiso institucional son:

EFFECTIVIDAD

Cumplir con el mandato legal y los requerimientos de apoyo a la gestión presidencial, logrando los resultados esperados.

EFICIENCIA

Utilizamos los recursos e insumos de manera planificada para un mayor aprovechamiento de ellos.

HONESTIDAD

Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar debe realizarse con transparencia y estar dirigido a alcanzar los objetivos institucionales.

LEALTAD

Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella.

RESPETO

Implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de desarrollo personal y social.

TOLERANCIA

Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, las diferentes maneras de pensar y actuar.

RESULTADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

Según lo establece el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, la prioridad de la Secretaría Privada de la Presidencia, es el apoyo directo a la Gestión Presidencial, así como la recepción de expedientes por parte de la población, dirigidos al Señor Presidente de la República y orientarlos a donde corresponda según su naturaleza.

En ese contexto, el Plan Operativo Anual -POA- de la Secretaría Privada de la Presidencia está conformado por un resultado estratégico institucional, dos productos y tres subproductos, lo cuales están vinculados a un programa y dos actividades Presupuestarias.

El producto y subproducto del mismo nombre, “Dirección y Coordinación”, están asociados al área operativa y al funcionamiento interno de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Es importante mencionar que, dada la naturaleza, que por mandato legal le corresponde a la Secretaría Privada de la Presidencia, dentro de la red de categorías programáticas para el periodo fiscal 2019-2023, las metas e indicadores de productos y subproductos no se vinculan directamente al logro de las metas de los resultados estratégicos de gobierno, así como tampoco a las políticas nacionales de desarrollo, objetivos de desarrollo sostenible o políticas públicas.

Actualmente, a través de reuniones de trabajo, la Unidad de Género de la Secretaría Privada de la Presidencia conjuntamente en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer, está llevando a cabo análisis necesarios para identificar de qué manera la Secretaría Privada de la Presidencia puede brindar su apoyo a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y en base a ello lograr el fortalecimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

En el producto “Informes de Fortalecimiento Institucional y de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República”, conformado por el subproducto “Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República” y el subproducto “Informes de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República”, se incluyen servicios técnicos y profesionales para apoyar la gestión presidencial y fortalecer la institucionalidad de la Presidencia y del Organismo Ejecutivo.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
INSTITUCIÓN: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ejercicio Fiscal 2019

RESULTADO		PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS/1	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	TP***
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL										
				13	00				GESTIÓN PRIVADA PRESIDENCIAL		
									SIN SUBPROGRAMA		
						000			SIN PROYECTO		
		Dirección y Coordinación	Documento				001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	01 01 02	
		Dirección y Coordinación	Documento								
	Sin Resultado	Informes de Fortalecimiento Institucional y de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República	Documento				002	000	FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	03 07 01	
		Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República	Documento								
		Informes en Asuntos Específicos a la Presidencia de la República	Documento								

PRG= Programa; SPR=Subprograma; PRY= Proyecto; ACT= Actividad; Obr= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

TP***= Tipo de Proyecto -1 Forma Capital 2 No Forma Capital

1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Producto y Subproducto Dirección y Coordinación.

Los resultados institucionales hasta ahora logrados son muy valiosos, la Secretaría Privada de la Presidencia de la República como órgano administrativo de apoyo al Presidente de la República considera temas específicos de atención, debido a que se ratifica que por la naturaleza de la Secretaría Privada de la Presidencia, su acción se orienta como un órgano de atención a los asuntos de carácter privado del Presidente de República, llevar el registro y control de las audiencias e invitaciones del Presidente de la República y apoyar la gestión o trámite de los asuntos que se sometan a su consideración, orientándolos conforme a su naturaleza hacia los distintos despachos ministeriales, o en su caso, a las dependencias del Estado a que corresponden estos asuntos.

Dicha gestión se ha realizado con éxito, por lo que el objetivo primordial es mantener la efectividad para el período 2019-2023, lo cual se ve reflejado en el seguimiento de la visión y misión institucional.

Este producto comprende las acciones relacionadas con el funcionamiento administrativo institucional, que comprende servicios básicos para el funcionamiento y se facilitan los insumos necesarios para el cumplimiento de los resultados, también lo referente a lo financiero e informático de la Secretaría Privada de la Presidencia. Concerniente al recurso humano, se proyectó el presupuesto necesario para financiar la nómina del personal de la Secretaría, así como de los servicios técnicos y profesionales que asisten en la gestión institucional.

2. FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los Lineamientos de Política General 2016-2020, son el instrumento formulado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, como una guía para definir el marco de prioridades del desarrollo del país; estableciendo para ello cinco ejes de desarrollo hacia los cuales se orientará la gestión pública y por ende la planificación y el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Estos ejes (Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado; Eje Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Integral y Educación de Calidad ; Eje Fomento de las Mipymes, Turismo, Vivienda y Trabajo Digno y Decente; Eje Seguridad Ciudadana; y Eje Ambiente y Recursos Naturales) retoman la visión de desarrollo integral definida en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, que plantea orientaciones específicas para la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población¹.

De esta manera, la actual Política General de Gobierno hace efectiva las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo definidas al año 2020, que juntamente con las orientaciones operativas y a corto plazo contenidas en los actuales lineamientos generales de política, permitirán a las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervenir en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de seguimiento y evaluación en función del alcance de las metas establecidas en la Política General de Gobierno¹.

En ese contexto, se han definido estrategias y desarrollado acciones de seguimiento en cada uno de los ejes de política descritos anteriormente, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Presidencia, constituyéndose como un esfuerzo para apoyar la gestión presidencial y fortalecer la institucionalidad de la Presidencia y del Organismo Ejecutivo; brindando estrategias, instrumentos y herramientas, para la mejora de la Gestión Presidencial.

1. Lineamientos Generales de Política 2016-2020, Elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Febrero 2016

Descripción del Producto y Sub Productos de la Actividad de Fortalecimiento a la Presidencia de la República.

Producto: Informes de Fortalecimiento Institucional y de Asuntos Específicos a la Presidencia de la República.

En el marco de Gestión Pública de Calidad, el Gobierno está llevando a cabo una serie de acciones para impulsar la transformación de la Presidencia de la República en una plataforma de alto gobierno, fortaleciendo sus capacidades institucionales y sus herramientas de trabajo, hacia el logro de una gestión y conducción presidencial estratégica y efectiva, capaz de dirigir a la administración pública hacia el logro de resultados positivos para la población y para el desarrollo del país.

Subproducto: Informes de Fortalecimiento Institucional a la Presidencia de la República.

El fortalecimiento de la institucionalidad de la Presidencia de la República, requiere de estudios y análisis, que permitan identificar y proponer acciones de reordenamiento y modernización que resulten en una Presidencia mejor organizada y fortalecida con una mayor capacidad para apoyar la gestión presidencial. Esto incluye servicios técnicos y profesionales que contribuyan con el Presidente de la República, en el reordenamiento, fortalecimiento y articulación de las entidades que forman parte de la Presidencia de la República. Pero además informes de avance, seguimiento y monitoreo de acciones relacionadas con temas de conflictividad social; elaboración de propuestas de perfiles de proyectos; seguimiento de avances de proyectos de desarrollo social y económico, seguimiento en actividades en materia de seguridad y seguimiento al cumplimiento de metas y prioridades presidenciales.

Según Acuerdo Gubernativo número 16-2017, de fecha 6 de febrero 2017, se crea la Comisión de Gestión Estratégica, como parte del Organismo Ejecutivo, la cual depende de la Presidencia de la República. Esta comisión tiene como objeto coadyuvar en la coordinación y asesoramiento, en materia de gestión y planificación institucional, para el cumplimiento de las prioridades presidenciales, y contribuir en el desarrollo de la modernización y fortalecimiento institucional.

La Secretaría Privada de la Presidencia, como integrante de la Comisión de Gestión Estratégica, viabiliza sus esfuerzos y recursos para el apoyo administrativo que sea

necesario y como ente de apoyo directo al Presidente de la República, reconoce los desafíos globales más comunes en la administración pública en distintos contextos de desarrollo, por lo que sustenta que el logro de resultados y cumplimientos de metas, deben de ser monitoreados, evaluados y debidamente registrados en un sistema de seguimiento, para que sean orientadas a una eficiente y eficaz entrega de resultados cuantificables.

Subproducto: Informes en Asuntos específicos a la Presidencia de la República.

Por mandato legal, la Secretaría Privada de la Presidencia de la República es el ente político encargado de los asuntos privados del Presidente de la República. Así mismo, se constituye en ente asesor y consultor de apoyo directo para la gestión, por lo cual se hace necesario contar con fortalecimiento en apoyo técnico en reuniones con funcionarios y público en general, así como también apoyo técnico en la coordinación y supervisión de protocolo de eventos y reuniones de trabajo en las que participe el Presidente de la República e informes en asuntos específicos.

Se debe tener acompañamiento técnico en reuniones de trabajo y de Gabinete, así como en el manejo de agenda tanto de audiencias privadas y públicas del Presidente de la República.

Es significativo contar con apoyo técnico para brindar atención a funcionarios y visitantes nacionales y extranjeros que se dirijan al Despacho Presidencial.

Por último, es importante que el Presidente de la República pueda contar con el apoyo técnico para la coordinación de las actividades Presidenciales relacionadas con los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo.

PROGRAMACIÓN DE METAS MENSUALES POR ACTIVIDAD EJERCICIO 2019

PROGRAMACIÓN DE METAS MENSUALES
CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 13-00-000-001-000 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"
EJERCICIO FISCAL 2019

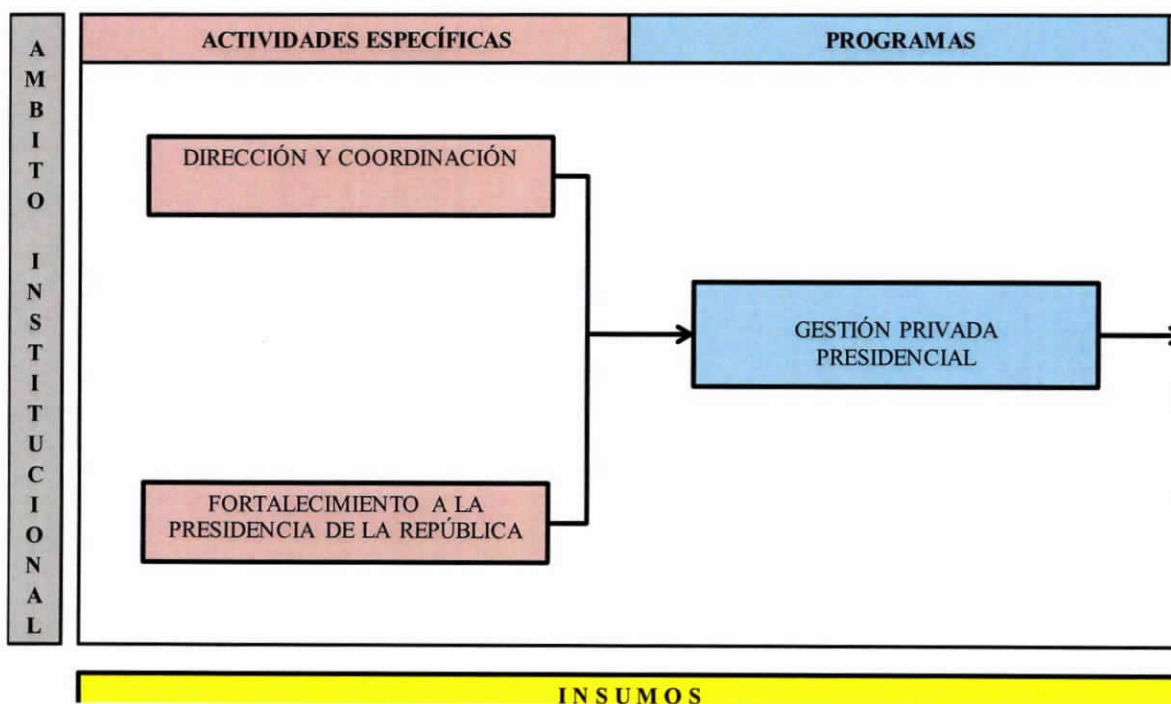
ESTRUCTURA					META	DESCRIPCIÓN DE METAS	CANTIDAD / VALOR												UNIDAD/ MEDIDA
PG *	SP *	PY *	AC *	OB *			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
13	00	000	001	000	1 **														
						<u>Producto:</u>													
						Dirección y Coordinación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12 Documento	

* = PG = Programa; SP = Subprograma; PY = Proyecto; AC = Actividad; OB = Obra
** = 1 = Producto; 2 = Subproducto

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La red de categorías programáticas de la Secretaría Privada de la Presidencia, para el período fiscal 2019-2023 está estructurada por el Programa Presupuestario identificado con el código 13, denominado ***“Gestión Privada Presidencial”*** y dos actividades programáticas específicas, que se pueden visualizar a continuación.

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 2019-2023 SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



FICHA DE INDICADORES

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-18			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA					
Nombre del Indicador	INFORME CONSOLIDADO DE EXPEDIENTES GESTIONADOS O TRAMITADOS DIRIGIDOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.				
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado	RECIBIR, INGRESAR, ANALIZAR Y ORIENTAR LOS PLANTEAMIENTOS DIRIGIDOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, TRASLADARLOS EN EXPEDIENTES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS MISMOS A DONDE CORRESPONDAN; ASÍ COMO TAMBIÉN CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ESFUERZO PARA APOYAR LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA PRESIDENCIA, BRINDANDO ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y SUS PRIORIDADES DE GOBIERNO.				
Descripción del Indicador	RECIBIR, INGRESAR, ANALIZAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EN CADA EXPEDIENTE RECIBIDO DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA.				
Interpretación	ESTABLECER CANTIDAD Y TIPO DE PLANTEAMIENTOS QUE SON DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE SEGÚN ANÁLISIS SE TRASLADA A LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA, SEGÚN SU NATURALEZA.				
Fórmula de Cálculo	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN*FLUJO DE AJUSTE PORCENTUAL / EXPEDIENTES DE PLANTEAMIENTOS DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA TRAMITADOS O GESTIONADOS.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	100%	100%	100%	100%	100%
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISTEMATIZADO ESPECÍFICO DE INGRESO DE EXPEDIENTES				
Unidad Responsable	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
Metodología de Recopilación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ELABORA UN INFORME CONSOLIDADO DEL TOTAL DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS DURANTE EL MES Y LO TRASLADA A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.				

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			DPSE-18		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA					
Nombre del Indicador	INFORMES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.				
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado	RECIBIR, INGRESAR, ANALIZAR Y ORIENTAR LOS PLANTEAMIENTOS DIRIGIDOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, TRASLADARLOS EN EXPEDIENTES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS MISMOS A DONDE CORRESPONDAN; ASÍ COMO TAMBIÉN CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ESFUERZO PARA APOYAR LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA PRESIDENCIA, BRINDANDO ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y SUS PRIORIDADES DE GOBIERNO.				
Descripción del Indicador	INFORMES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y SUS PRIORIDADES DE GOBIERNO.				
Interpretación	ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PRESTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO.				
Fórmula de Cálculo	INFORMES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * FLUJO DE AJUSTE PORCENTUAL / INSORMES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RECIBIDOS.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	100%	100%	100%	100%	100%
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES DE PARTE DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL FORTALECIMIENTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.				
Unidad Responsable	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Metodología de Recopilación	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE MANERA FÍSICA.				

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)			DPSE-18		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA					
Nombre del Indicador	INFORMES EN ASUNTOS ESPECÍFICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.				
Categoría del Indicador	DE PRODUCTO				
Objetivo Asociado	RECIBIR, INGRESAR, ANALIZAR Y ORIENTAR LOS PLANTEAMIENTOS DIRIGIDOS AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA PRESIDENCIA, TRASLADARLOS EN EXPEDIENTES PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS MISMOS A DONDE CORRESPONDAN; ASÍ COMO TAMBIÉN CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ESFUERZO PARA APOYAR LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA PRESIDENCIA, BRINDANDO ESTRATEGIAS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL Y SUS PRIORIDADES DE GOBIERNO.				
Descripción del Indicador	INFORMES DE REQUERIMIENTOS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.				
Interpretación	SE DEBE TENER ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN REUNIONES DE TRABAJO Y DE GABINETE, ASÍ COMO EN EL MANEJO DE AGENDA TANTO DE AUDIENCIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INFORMES SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS. ES SIGNIFICATIVO CONTAR CON APOYO TÉCNICO PARA BRINDAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE SE DIRIJAN AL DESPACHO PRESIDENCIAL. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDA CONTAR CON EL APOYO TÉCNICO PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESIDENCIALES RELACIONADAS CON LOS MINISTERIOS Y SECRETARÍAS DEL ORGANISMO EJECUTIVO.				
Fórmula de Cálculo	INFORMES EN ASUNTOS ESPECÍFICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * FLUJO DE AJUSTE PORCENTUAL / INFORMES EN ASUNTOS ESPECÍFICOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RECIBIDOS.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	100%	100%	100%	100%	100%
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES SOBRE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN TEMAS ESPECÍFICOS				
Unidad Responsable	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Metodología de Recopilación	ENTREGA DE INFORMES MENSUALES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE MANERA FÍSICA.				

**INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
OPERATIVA ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2019**